



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-861700002



RESOLUCION No. 029
ENERO 25 DE 2016

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL Y SE
RECONOCEN UNOS VIATICOS**

**EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias
y,**

CONSIDERANDO

- A. Que Min vivienda invita a la reunión del viceministerio de agua y saneamiento – programa SAVER el martes 26 de enero a las 9:30 a.m., en la ciudad de Bogotá.**
- B. Que dada la importancia de la invitación, se hace necesario el desplazamiento de los funcionarios FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO y CLAUDIA MILENA RUBIO MEJIA, gastos que correrán a cargo de la empresa**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

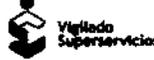
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento de los funcionarios FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO y CLAUDIA MILENA RUBIO MEJIA; a la ciudad de Bogotá, el día 26 de Enero de 2016, con el fin de asistir a la a la reunión del viceministerio de agua y saneamiento – programa SAVER, (un día sin pernoctar).

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al funcionario FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO la suma de Setecientos Noventa mil doscientos veintiún pesos Mcte (\$790.221) por concepto de viáticos, un día pernoctando y otro sin pernoctar, y a la funcionaria CLAUDIA MILENA RUBIO MEJIA la suma de Ciento dos mil doscientos





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



treinta y un pesos Mcte (\$102.231) un día sin pernoctar, conforme a lo estipulado en la Resolución No. 165 de mayo 27 de 2015, para su estadía el día 26 de Enero de 2016 en la ciudad de Bogotá.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General.

LEONARDO RAMOS RAMIREZ
VoBo. Legalidad

